



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 544

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 797-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los Escarpes del Tormes de Cabrerizos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 798-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a promoción del consumo de materiales procedentes del reciclaje y la exigencia del certificado forestal "FSC" en los contratos que supongan la adquisición de madera y productos derivados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 799-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a creación en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de una partida específica para la implantación de las Agendas 21 Locales en los municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 804-I, presentada por los Procuradores D.ª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de

conservación del visón europeo dentro de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11554	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11558
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	11554	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	11559
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11554	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11560
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11554	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11561
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 797.</b>			
La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11554	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 804.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11555	La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11561
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	11556	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11561
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11556	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	11562
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11557	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11563
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 798.</b>			
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que, mediante escrito dirigido a la Mesa, queda retirada la proposición no de ley.	11557	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	11563
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 799.</b>			
La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11557	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	11563
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	11563

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por favor, ¿algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. A doña Begoña Núñez le sustituye doña Ana Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... Perdón. ¿Por el Partido Popular... el Grupo Popular, perdón?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Doña María Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Ángel Nazario Barrio, y don Jesús Encabo Terry sustituye a doña María Mercedes Alzola Allende.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Señora Letrada, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 797, presentada por los Procuradores doña María... doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos**

**y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los Escarpes del Tormes de Cabrerizos, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 199, de veintiuno de octubre de dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Muchas gracias... Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña María Muñoz de la Peña. Tiene usted un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Los Escarpes del Tormes, situados en el municipio de Cabrerizos, son una representación de los diferentes ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas y geomorfológicas naturales de nuestra Comunidad.

Durante la Era Secundaria de la Tierra esta zona era un mar, de ahí que en el subsuelo, a una profundidad de treinta o cuarenta centímetros, aparecen tierras calizas y salitrosas, por lo que la formación geológica de Los Escarpes del Tormes, como terreno milenario que es, esconde muchos restos de fósiles, como podremos contemplar hoy en las ricas colecciones de tortugas y cocodrilos de la Universidad de Salamanca.

La Asociación de Vecinos de Cabrerizos, Asveca, preocupada por la conservación y preservación de este espacio, solicitó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca la declaración como Bien de Interés Cultural de *Los Escarpes del Tormes* con la categoría de Sitio Histórico.

La Comisión Territorial de Patrimonio, reunida el veinticuatro de julio del año dos mil tres, considera que *Los Escarpes del Tormes* no reúnen los requisitos necesarios para ser declarado Bien de Interés Cultural, sino como bien... con posibilidad de inventariarse; pero sí aconsejan la posibilidad de solicitar su declaración como "Paisaje Natural Protegido" ante la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales.

Si nos remitimos a la Ley 8 de mil novecientos noventa y uno, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, y, sin ser técnicos expertos, analizamos las características que han de tener... que ha de tener un espacio natural para ser declarado protegido, es evidente que *Los Escarpes del Tormes* cumplen no solo la mayoría, sino casi todos los requisitos que contempla la Ley: son representativos de los diferentes ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas y geomorfológicas naturales; juegan un papel

destacado en la conservación de ecosistemas en su estado natural, asegurando la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones de especies y la continuidad de diferentes funciones de regulación del medio ambiente; permiten conservar las comunidades vegetales y animales; posibilitan la investigación científica, la educación ambiental o el estudio y control de los parámetros ambientales; contribuyen al mantenimiento y mejora de los sistemas hidrológicos; contribuyen al control de la erosión y la sedimentación.

Los valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos del área natural son una muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural, y contienen elementos naturales que destacan por su rareza y singularidad; buena muestra de ello es... son las colecciones que en estos momentos exhibe la Universidad de Salamanca.

Considerando, por lo tanto, que *Los Escarpes del Tormes* reúnen todos los requisitos naturales y medioambientales susceptibles de protección, que mantienen en su interior ecosistemas no sustancialmente alterados, que destacan por su calidad natural y por la función biológica que ostentan, considerando que los Escarpes del Tormes son merecedores de una protección especial por sus valores estéticos y culturales, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, incluir en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León *Los Escarpes del Tormes* de Cabrerizos, en la provincia de Salamanca.

Dos. Realizar los trámites necesarios y las actuaciones precisas para declarar *Los Escarpes del Tormes* como Espacio Natural Protegido". Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Por el... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Pero antes de nada, como una cuestión de orden, para podernos definir: en la propuesta de resolución, me ha parecido entender que tenía dos puntos, cosa que no encuentro yo en... aquí, en la propuesta, solo tenemos uno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Nada más que hay uno, es verdad, ¿eh? Sí, señor Castaño, aquí en... desde luego, en el Diario de Sesiones solamente figura un punto del Orden del Día. Sí, tiene la palabra doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidenta. En cualquier caso, corresponde al punto uno, y el segundo punto corresponde a la posible catalogación, que no tiene tampoco mayor trascendencia, en cuanto a que debe de ser quizá la Junta de Castilla y León la que establezca la categoría o catalogación que tiene que tener, una vez incluido como Espacio Natural Protegido. Por lo tanto, para no complicar la... la sesión, si le parece, dejamos el texto tal y como se publicó en su día y aparece en el Boletín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona, no... no es para no complicar la sesión, es que es lo que figura justo en el Diario de Sesiones y la propuesta que ustedes hicieron como Grupo. Con lo cual, esa es la que se va a debatir, con el primer punto, ¿eh?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Venga, muchísimas gracias. Tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Ya he entendido lo que ha querido decir la Portavoz del Grupo Socialista. En cualquier caso, sí tenemos que hacer una serie de... alguna consideración. Es decir, estamos de acuerdo con los antecedentes, aunque algunos nos sorprendan... es decir, Salamanca, pues, fue mar y que allí tenemos una serie de fósiles de cocodrilos... cocodrilos en el mar tampoco hay, pero, bueno, es igual.

Es decir, ha habido una asociación, que es Asveca, que solicitó al principio, a través de la Comisión de Patrimonio, que fuera declarado como Bien de Interés Cultural; a lo cual, efectivamente, la Comisión de Patrimonio, que es la que tiene que actuar, le dijo que no reunía los requisitos suficientes.

Y ahora se solicita por estas Cortes que sea incluido en un Espacio Natural. Bueno, independiente de las competencias que podamos tener las Cortes -que las tenemos-, normalmente lo que hacemos es la tramitación de las leyes de espacios, y el principio del proceso se inicia a través de peticiones de Ayuntamientos y demás que estén. A nosotros nos hubiera gustado ver aquí que alguien, que alguien como una institución, sea Asveca, o que el Ayuntamiento de Cabrerizos, si corresponde a todo el término municipal, es la que lo hubiera solicitado, que hubieran pedido que hubiera la posibilidad de declararlo como Espacio Natural Protegido.

En cualquier caso, no creo que nos corresponda a las Cortes desde aquí declarar en una Comisión decir "esto

va a ser espacio natural", sino que tiene que reunir los requisitos. Sería mucho mejor, señora Muñoz, que esta propuesta de resolución se cambiara, diciendo que la Junta estudiara, mediante los informes oportunos, si esa zona de la que estamos hablando, Los Escarpes de... de Salamanca reúnen las condiciones suficientes y necesarias para ser incluido o ser declarado Espacio Natural.

Es decir, nosotros creemos que eso sería lo... lo ideal, que se hicieran los estudios necesarios para ver si tiene o no tiene la categoría suficiente. Porque, claro, espacios... zonas de interés natural hay muchísimas; como Espacio Natural Protegido, no son tantas. Yo no voy a entrar en la Red Natura, ni en los Espacios Naturales, en los que tenemos ni los que dejamos de tener, no; sino ver las condiciones que tiene para ser declarado.

Por lo tanto, sería primordial que por parte de... nosotros instáramos a la Junta a que hiciera los estudios pertinentes para ver si los escarpes sean declarados de... como... como Espacio Natural Protegido. Porque nos puede ocurrir lo mismo que le ha sucedido con la Comisión de Patrimonio, que la Comisión de Patrimonio ha dictaminado que no tiene la suficiente relevancia para ser declarado un espacio natural protegido, patrimonialmente, ¡jojo!; bien es verdad que es hasta donde puede llegar la Comisión de Patrimonio, no puede... no tiene competencias para más. Pero así ya nos gustaría a nosotros saber si tiene o no tiene las suficientes condiciones para ser declarado espacio natural; con lo cual, entonces sí vendría a cuento la proposición no de ley, porque entonces instaríamos a la Junta a que lo declarara espacio natural. Pero, directamente, yo creo que por estas Cortes, por esta Comisión, no podemos pedirle al... al Ejecutivo que lo declare directamente sin haber hecho estudios y demás. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Castaño, yo estaría encantada de poder aceptar su propuesta y pedir a la Junta que lo estudie, pero yo creo que llega un poco tarde, y entiendo que es que no... no es conocedor o no sabe que la Junta ya lo estudió; la Junta lo ha estudiado, y solo le falta aprobar lo que ha estudiado, examinarse definitivamente y conseguir el aprobado.

Mire, señor Castaño, con fecha veintinueve de julio del año dos mil tres, cuando se solicita la declaración de Bien de Interés Cultural, la Comisión de Patrimonio le dice a los solicitantes que consideran que *Los Escarpes del Tormes* no poseen los valores o... o no aconseja su... o no aconseja su declaración como Bien de Interés Cultural,

sin embargo, sí posee valores que aconsejan su inclusión en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Y, asimismo, la misma Comisión, el mismo Servicio Territorial, la misma Comisión Territorial, propone la posibilidad de solicitar su declaración como paisaje protegido ante la Consejería de Medio Ambiente, por la... por la razón de que se entiende que, efectivamente, cumple los valores medioambientales exigibles y con un reconocimiento internacional que tienen -que ustedes es de Salamanca, y sabe perfectamente que es así-.

El Ayuntamiento de Cabrerizos viene haciendo gestiones para tratar de protegerlos, con serias dificultades, que supongo que también usted es consciente de ellas y que conoce. Está en plena modificación del Plan General de Ordenación Urbana y se encuentran... ha catalogado dentro del Plan General de Ordenación Urbana como espacio protegido para evitar posibles urbanizaciones y posibles especulaciones urbanísticas sobre ese terreno. Esto le ha creado serias dificultades y serios problemas, incluso ha llegado a verse -de hecho está- incurso en un proceso... incurso en un proceso judicial, precisamente, por esta protección. Hay promotores que piden licencias en los escarpes para convertir los escarpes en chalés y en... en urbanizaciones, y el Ayuntamiento está en estos momentos incurso en un proceso judicial para defender el ataque que en estos momentos está... y el acoso en estos momentos está sufriendo los escarpes.

Por otra parte, la Junta, que sí, que -como le digo- ha estudiado, ha estudiado, y le falta aprobar solamente lo que ha estudiado, contempla en las Directrices de Ordenación del Territorio para Salamanca la protección de los escarpes. Los declara, además, como zona de recuperación de encinas, especie que -como bien sabe Su Señoría- está protegida.

Es más, fíjese: el Plan General de Ordenación Urbana de Cabrerizos está paralizado, está paralizado, y se le han... ¿sabe por qué está paralizado? Porque la Consejería de Medio Ambiente, que no sé si, además de estudiar, aprueba, se encuentra con que está retrasando y dificultando la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana. Tiene que emitir un informe, el informe de... que tiene que evacuar y que tiene que emitir en un plazo razonable para que la tramitación del Plan pueda cumplir con los plazos que debe de cumplir, pues la Consejería de Medio Ambiente no acaba de evacuar el informe que... que debe de emitir. Está incumpliendo los plazos permanentemente, lo que le hace, a la vez, incumplir los plazos al Ayuntamiento y tener problemas.

Desde luego, la Junta entra en una contradicción permanente: por un lado, protege la... en las Directrices de Ordenación del Territorio, por un lado, protege los escarpes; por otro lado, tarda en dar los informes que debe de dar para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana en Cabrerizos; por otro lado, la...

la Comisión Territorial establece que deben de instarse e iniciarse los trámites para la declaración y la inclusión en el Plan y declararlo como paisaje protegido. Dígame si aquí, al final, las Cortes vamos a llevar un camino distinto del que lleva la Junta, porque la Junta inicia, pero no remata; el problema es que no remata y que no termina, ¿no? Entonces, de alguna manera habrá que poner remedio y evitar que el acoso urbanístico que en este momento tienen los escarpes se frene; por una parte, está el Ayuntamiento intentando frenarlo, la Junta no haciendo nada, reconociendo que existe... que existe una zona importante de reconocido valor paisajístico que necesita protección, y no está haciendo absolutamente nada para tratar de protegerlos. Y venimos a las Cortes tratando de que las Cortes insten a la Junta a que acelere simplemente los trámites e inicie los procedimientos, y, al final, lo que no me gustaría era que tuviéramos... nos viéramos sometidos... o que la Junta tenga que determinar... en un momento ya de urgencia extrema, recurrir al régimen... al régimen de protección preventiva, cuando a lo mejor ya no tengamos más remedio.

Desde luego, lamento muchísimo que... que no apoyen esta proposición no de ley, y que los escarpes continúen, de momento, solamente en manos del Ayuntamiento, que está haciendo todos los esfuerzos posibles y todos los esfuerzos que están en su mano, aun, aun con todas las zancadillas y dificultades que tiene por parte de la Junta de Castilla y León, tratando de protegerlo. Hombre, me gustaría que... que la Consejería de Medio Ambiente fuera más responsable con los espacios que... que tenemos en Castilla y León, con los espacios, en este caso, de Salamanca; más resolutiva en sus decisiones, más resolutiva en sus decisiones; y que de una vez, además de estudiar, terminara examinándose y aprobando el examen. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez... Quince, perdón, quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

El segundo punto del Orden del Día ha sido retirado mediante escrito a... a esta Mesa. Y pasamos al tercer punto del Orden del Día, del que dará lectura la señora Letrada.

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 799, presentada por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la... a la creación en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de una partida específica para la implantación de las Agen-**

**das 21 Locales en los municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 199, de veintiuno de octubre de dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy hablamos de Agendas 21 Locales, hablamos de un... una... un documento estratégico que debe de realizarse desde la participación ciudadana.

Estamos hablando de un proceso que se basa en la adopción de estrategias por consenso entre los distintos colectivos que forman una comunidad, y ya puede ser a nivel local o regional, y... de forma que las decisiones sobre una determinada política, o planes, o acciones se tomen teniendo en cuenta los aspectos sociales, medioambientales o económicos que puedan derivarse de ellas para la calidad de vida de la ciudadanía presente y futura.

Estamos hablando de un documento estratégico que, a la vista del diagnóstico, auditoría y análisis de las causas de los problemas medioambientales, tiene que contemplar una serie de medidas transversales que afecten a todas aquellas actuaciones que queremos llevar a cabo por las distintas Administraciones en los territorios de implantación de este documento estratégico de desarrollo sostenible.

Estamos hablando de un documento o una... un documento estratégico que se pacta y que, de alguna forma, se acuerda en la Cumbre de Río Janeiro del año mil novecientos noventa y dos, y que catorce años después todavía está en una situación muy precaria en la mayoría de los Ayuntamientos y Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Porque se nos olvida, Señorías, que las Agendas 21 Locales son elementos de desarrollo local, son instrumentos para alcanzar la sostenibilidad, y debe de hacerse -insisto- en colaboración con todos los sectores implicados de la sociedad.

Nosotros entendemos -y, además, debe de ser así- que la Junta de Castilla y León tiene que colaborar con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para impulsar, apoyar, e implantar y desarrollar estos documentos estratégicos, que se llaman "Agendas 21 Locales", en nuestros municipios, al tiempo que tiene, también, que ayudar a que estos... estas Entidades Locales consigan organizarse para su desarrollo en red.

Nosotros hemos hecho alguna pregunta parlamentaria, y... y hemos estado viendo como la Junta de Castilla y León no tiene claro o, al menos, no refleja en sus

acciones, y, desde luego, mucho menos en sus presupuestos, su voluntad y su intención -y, desde luego, los hechos así... no se reflejan-, en relación a este apoyo que nosotros estamos reclamando, porque de alguna forma lo encuadra dentro de acciones dedicadas a la educación ambiental. Y por eso, desde este Grupo entendemos que este tipo de documentos y de estrategias tienen que... hay que darles la suficiente entidad y la suficiente importancia como para que, en primer lugar, se contemple en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León una partida específica para impulsar la elaboración e implantación de las Agendas 21 Locales en los municipios de Castilla y León.

Y también entendemos que, para apoyar e impulsar todas las acciones derivadas del... de las decisiones que se tomen en esta estrategia, o de las conclusiones a las que se llegue en esta estratégica, en las convocatorias de ayudas de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales tiene que contemplarse como factor a tener en cuenta aquellas Entidades Locales que tengan elaborada la Agenda 21 Local o esté en el proceso de elaboración, con el fin de incentivarlos al desarrollo de distintas actuaciones previstas... previstas en las mismas. Porque solo desde esa manera vamos a conseguir concienciar, y que todas las personas o todos los... aquellos representantes en los... en los municipios sean capaces de llevar a cabo, de elaborar, de generar un consenso alrededor de un proyecto -insisto- que tiene que ser transversal en todas aquellas actuaciones que se tengan que llevar a cabo en los municipios, en las Diputaciones, incluso en nuestra Comunidad Autónoma. En nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, hemos visto cómo se saca un documento dos mil-dos mil seis, que luego, bueno, pues en la siguiente intervención veremos que prácticamente no se cumple, y si no se cumple mal, podemos impulsar que lo cumplan otras Administraciones que están un poquito más abajo, que están con menos recursos.

Por lo tanto, yo espero que el Grupo Popular, el Partido Popular representado en esta Cámara tenga la suficiente sensibilidad medioambiental como para apoyar este tipo de iniciativas, en lugar de seguir apoyando que queden escondidas dentro de unos presupuestos donde, bueno, pues, no queda reflejado específicamente este tipo de ayudas; quedan, de verdad, escondidas bajo otros epígrafes y otros titulares. Y nosotros creemos que se merece un titular o una denominación específica mucho más concreto, y que se realce para poder impulsar y concienciar a la gente que tenemos en nuestros pueblos y en nuestras ciudades, para que lleven a cabo este tipo de estrategias en sus municipios.

A la espera de lo que nos conteste el... el Grupo Popular, pues, de momento nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Miren, Señorías, el pedir a estas alturas y en estas fechas que la Junta de Castilla y León incluya dentro de los Presupuestos de la propia Junta de Castilla y León una partida específica, como se ha dicho, destinada a la... a los municipios de la Agenda 21... para implantación de las Agendas 21 Locales en los municipios de nuestra Comunidad, en las fechas en las que estamos y en la Comisión de Medio Ambiente, ¿no creemos todo que lo razonable sería que esta misma propuesta, en todo caso, se presentase en... en la Comisión de Hacienda, en el debate que se está llevando a cabo con respecto a los presupuestos de la propia Comunidad? Pregunto. ¿No sería lo más conveniente, puesto que al final van a ser estas propias Cortes las que van a aprobar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León?

La Junta de Castilla y León lo que ha hecho, lo que ya ha hecho en su momento, ha sido traer un borrador de presupuestos, un anteproyecto de presupuestos; pero, evidentemente, quien tiene la última palabra somos, precisamente, los que estamos en estas Cortes, el conjunto de los Procuradores que conformamos estas Cortes.

Por lo tanto, creemos que lo más lógico no es que desde esta Comisión hoy instemos a la Junta de Castilla y León a que incluya en los presupuestos la partida a la cual hace Su Señoría referencia, sino que Su Señoría y el Grupo al cual representa Su Señoría en la Comisión de Hacienda presente la enmienda pertinente para que sea incluida dentro de... de los Presupuestos, y que sea llevada de esa manera a la Comisión, y también, después, si quiere, a Pleno; pero creemos que es el método más adecuado en este momento en el que estamos.

Pero sin dejar pasar ninguna de las valoraciones que ha hecho Su Señoría, paso a darle contestación a algunas de las que creo son equivocaciones, equivocaciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí hay una partida específica dedicada a las Agendas 21 Locales, sí la hay, y la hay, y la ha visto Su Señoría. Su propia Señoría ha reconocido que existen partidas que no llevan el nombre de Agenda 21, pero que sí están destinadas para cumplir esos objetivos. Y le puedo hablar de la partida de la Consejería de Medio Ambiente denominada "Red de Municipios Sostenibles"; por cierto, partida que no es que sea de ahora, sino que viene de años anteriores, y que se han venido repitiendo en los últimos... en los últimos años en los Presupuestos.

Existen también, y en las cuales también vienen contenidas... los programas específicos que vienen contenidos en las Agendas 21 Locales, los convenios con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y con las Diputaciones de nuestra Comunidad, que este año tiene una partida de 700.000 euros, precisamente, también, para cumplir los objetivos, los objetivos, que vienen en la agenda... en las Agendas 21. Independientemente de cómo se llamen o cómo dejen de llamarse, si los objetivos se cumplen a través de partidas, tengan el nombre que tengan, pero dando cumplimiento a unos determinados objetivos que vienen recogidos en las Agendas 21, qué razón tiene venir a esta Comisión -como decía anteriormente-, dejando la explicación a un lado, la explicación que he dado al principio, qué razón tiene que vengamos... que queremos que todas esas partidas, todos esos nombres, pues, se unifiquen en uno solo, que se llame Agendas 21. Bueno, Señoría, puede parecer muy importante, para nosotros no lo es tanto, en tanto y cuanto se vayan cumpliendo los objetivos que vienen especificados en la agenda... las Agendas 21.

Después, en cuanto a la sensibilidad ambiental del Grupo Parlamentario Popular, de la Junta de Castilla y León, etcétera, etcétera. Vamos a ver, este año el total para educación ambiental y sensibilización en los presupuestos de... de la Consejería de Medio Ambiente hay 10 millones de euros, 10 millones de euros. Si Su Señoría, que es la Portavoz en este área, ha echado la cuenta de todas las partidas dedicadas precisamente a educación y a sensibilización ambiental, hay 10 millones de euros; 10 millones de euros para el año dos mil siete, que supone un incremento, pues, mire usted, hablando de sensibilización, de un 239% con respecto al año dos mil tres, con respecto al año dos mil tres, un 239%. Somos poco sensibles, pero las cifras lo dicen todo, y estamos hablando para el año dos mil siete de 10 millones de euro, 10 millones de euros.

Después, con respecto al segundo punto que pide... que pide Su Señoría. Vamos a ver, la concesión de subvenciones por parte de... de la Junta de Castilla y León está sometida -como todos sabemos- a convocatorias regladas recogidas en... en la normativa, y, por lo tanto, que exigen un control, un control y vigilancia por parte de las Administraciones. Y es que, si Su Señoría se ha leído el documento de las Agendas 21, estas no se adaptan a ninguno de los requisitos que... que... que le voy a exponer, a ninguno.

Primero, los contenidos y la metodología de las Agendas 21 no se regulan en la normativa, no están reguladas en la normativa, sino que se consideran, simplemente, un factor de calidad, no están en la normativa.

Y en segundo lugar, Señoría, no existe ningún procedimiento de inspección o vigilancia de los procesos de elaboración y puesta en práctica de las Agendas 21; son

los propios ciudadanos quienes la evalúan, pero no hay ningún procedimiento de... de inspección o de vigilancia.

Por lo tanto, Señoría, con estas dos razones, que no se adaptan en absoluto a las reglas y normas por las cuales o a través de la cuales la Junta de Castilla y León concede subvenciones o convoca ayudas, pues no tengo más remedio que rechazarle también, sobre todo por la propia peculiaridad de las Agendas 21, Señoría, por la propia peculiaridad de las Agendas 21. Por estas dos razones: las convocatorias de ayudas de la Junta de Castilla y León están perfectamente regladas, dentro de la normativa, y como le he dicho anteriormente... ¡jojo!, regladas, dentro de la normativa, y con vigilancia y con inspección. Pero se da la circunstancia que es que las Agendas 21 no entran dentro de la normativa, es un factor de calidad, como he dicho anteriormente, y es que no hay ni control ni vigilancia de ellas, sino que simplemente quienes le evalúan no son las Administraciones Públicas sino que son los propios ciudadanos. O sea, estamos hablando de que, en fin, saltarnos a la torera el... el régimen de subvenciones y de ayudas que tiene la Junta de Castilla y León, pues no creo... creemos que sea lo más... lo más apropiado. De ahí, pues el voto en contra de este Grupo Parlamentario, creo que con razones lo suficientemente explícitas. Y, por cierto, no me repita en su segunda intervención -que no voy a poder responderle- la falta de sensibilidad ambiental del Grupo Parlamentario Popular. Ya le digo que para el año dos mil siete son 10 millones de euros. Si le parece poca sensibilidad ambiental eso, pues baje Dios y lo vea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el rebate... cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Larrauri, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señor Miano, está claro, usted tampoco se lo cree. Esto de las Agendas 21 lo rechazan porque, permítame, con todo el cariño del mundo, les importan un pimiento. Y les importan un pimiento porque dice usted que pedir a estas alturas y en estas fechas... Hombre, esta iniciativa, y usted, que estoy convencida que se conoce el Reglamento Parlamentario, que sabe cómo funcionan estas Cortes y que sabe cómo funciona esta Comisión, esta iniciativa está fechada el siete de octubre de dos mil cinco, por lo tanto, no es en estas fechas, o sea, hace más de un año.

Usted, bueno, podía haber planteado una Enmienda si de verdad tuviera interés y voluntad de dar entidad a... a las... al documento... a los documentos estratégicos, a las iniciativas de Agendas 21, y podría haberlo hecho instando a la Junta a que lo incluya en la Comisión de Hacienda, a pedir que desde la Comisión de Hacienda se

considere; en fin, un poquito de trabajo. Yo le pido un poquito más de empeño y un poquito más de voluntad. ¿Y qué es lo adecuado, señor Miano? Pues lo adecuado no es que ustedes lo enmascaren en educación ambiental, no es que ustedes lo disfracen dentro de educación ambiental. En fin, yo... claro, puestos así, usted podría decir, claro, que han invertido un montón de dinero. Claro, todo el presupuesto de la Junta, porque como es transversal, todo el presupuesto de la Junta se puede destinar a Agendas 21 Locales, porque cabe todo, según usted lo entiende, según usted me lo está explicando.

Mire, partidas... curiosamente, partidas para la red de municipios sostenibles. Es que, bueno, no tiene más que haberse mirado los Presupuestos para el año dos mil seis, y dicen ustedes: coste total, 126.000 euros. De esos 126.000 euros, cero ejecución anterior a dos mil cinco, cero en el dos mil cinco, y tienen presupuestado 126.000 euros para dos mil seis; lo pone aquí, ¿eh?, son sus papeles, no se los trae el Partido Socialista. Yo, si no se los ha leído porque entiendo que los Presupuestos son... son muchos tomos y es muy complicado mirarlos, y desde el equipo de Gobierno, pues, la verdad, es mucho más cómodo no verlos, pero aquí los que... de la Oposición, que nos los tenemos que estudiar, le digo:

Dos mil siete, red de municipios sostenibles, coste total: 43.154. Para empezar, ya bajan, porque claro... Pero sigo. Ejecución anterior a dos mil seis: 10.154. ¿En qué quedamos -euros-: que había, que no había, que habían ejecutado, que no habían ejecutado?

Presupuesto anual en dos mil seis: 18.000 euros. ¡Anda!, pues no se parece en nada a lo que le acabo de leer. Pero es que para dos mil siete tienen ustedes presupuestados 15.000 euros. ¿Dónde van los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de esta Comunidad Autónoma con esa cantidad de dinero? Es que les tenía que dar vergüenza. Yo sé que no les da porque no les cuesta nada no ponerse colorados; pero, en fin, esto entra dentro de ese fondo de saco que ustedes llaman... o ese cajón desastre que es la educación ambiental, que cuando ustedes quieren le ponen un apellido en el que cabe todo, y que para ustedes este es un tema residual.

Y fíjese, pregunta... o respuesta a una pregunta que se hace desde este Grupo Parlamentario, y donde hablan ustedes que si sí programas de educación ambiental, que hay veinticuatro convenios en vigor; pero ahí llegamos y dice: de ellos, tres Diputaciones y diez Ayuntamientos están abordando actuaciones en materia de Agenda 21 Local. ¡Qué vergüenza! ¿Solamente esto después del año mil novecientos noventa y dos, veinte años gobernando ustedes? ¿No les da vergüenza haber impulsado tan poco, mejor dicho, haber pasado olímpicamente de la Agenda 21 Local?

Y fíjese, voy a ir todavía más allá. Yo le aseguro y estoy en condiciones de afirmar que con la Agenda 21 Local, con las agendas y la elaboración de esas Agendas 21, no habrían tenido lugar proyectos como el de las Navas del Marqués, Villanueva de Gómez, o el último que ustedes han autorizado, como es el del Arlanzón, porque habría tenido participación toda la ciudadanía de la zona, y seguramente, convencida, habrían puesto en marcha otros proyectos que no habrían arrollado el medio ambiente.

Pero en fin, no es solo eso, es que, cuando ustedes sacan ayudas y cuando hay un proyecto, dan ayudas por una única y sola vez, ¿y qué pasa con los proyectos que tienen solución de continuidad? Se olvidan de ellos, como ya les han dado dinero el... el año anterior, al año siguiente ya no les toca. Y entonces, les dejan a los Ayuntamientos, que, como usted sabe tan bien como yo -quizá mejor-, tienen una precariedad presupuestaria que no les permite llevar a cabo determinados proyectos. Si de verdad se quieren impulsar, señor Miano, estas... estos documentos estratégicos, que... bueno, yo sé que ustedes, bueno, pues para cumplir objetivos pueden poner lo que quieran; pueden sacar un documento, que si quiere le podemos revisar uno a uno. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León: se acaba en el dos mil seis; la mitad, por no decir, bueno, le... fíjese, soy generosa diciendo que la mitad se cumple. Estoy siendo muy generosa, no se cumple ni la cuarta parte; y lo podemos ver despacio el día que usted quiera, y va a ver cómo no se ha tenido absolutamente en cuenta.

Y claro, ustedes no les cuesta nada presumir de calidad. Habla de factor de calidad, y claro, hablan de la "Q" de Calidad de los Espacios Naturales, de lo que ustedes tanto presumen, y entonces sí lo utilizan y entonces sí les sirve. Pero aquí, como es un factor de calidad, no merece la pena tenerlo en cuenta, lo encubrimos dentro de otro tipo de partidas presupuestarias, y aquí paz y después gloria.

Señor Miano, no me haga así con la cabeza, porque le puedo pasar todas las... la contestación de la pregunta va a ver que las iniciativas tuyas son... la Junta de Castilla y León donde invierte es, pura y exclusivamente, en educación ambiental. Que no digo que sea poco ni mucho, yo digo que solamente se basa en un concepto de educación ambiental. Estamos hablando, insisto, de un documento estratégico muchísimo más amplio, con muchísima más trascendencia no solo para cada Ayuntamiento, sino para esta Comunidad Autónoma y para el conjunto de nuestro país.

Y ustedes presumen y me dedican... me... en la respuesta, como un logro, que participa la Junta de Castilla y León en el foro Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños. Y ahí participan en un... en un premio... (Ya voy terminando, señora Presidenta, pero

es que, de verdad, en fin, tiene... tiene guasa el asunto), y dice que es un reconocimiento público a quienes hayan destacado por algunas acciones o iniciativas, y dicen: el premio está dotado con 3.000 euros, un certificado y una estatuilla conmemorativa. Vaya respuesta para dar valor a ver qué es lo que ustedes han hecho por las Agendas 21 Locales. No le leo el documento sesgado. También me hablan de que colaboran con Caja Madrid para Agendas 21 escolares, como si eso fuera algo de contenido.

En fin, dirán ustedes que no, allá ustedes, yo... una vez más, les digo, como cada vez que intervengo, y a estas alturas, precisamente, señor Miano, a estas alturas les digo: la ciudadanía de Castilla y León juzgará, y la ciudadanía de Castilla y León, que es sabia, sabrá lo que va a hacer en... en mayo, que están, de verdad, bastante hartitos de su política de escaparate. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señora Letrada, muchísimas gracias por darle lectura.

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 804, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de conservación del visón europeo dentro de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de treinta y uno de octubre de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña... doña Mónica Lafuente. Diez minutos, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. No creo que llegue. Gracias a la Red Natura 2000, que abarca el 25% de nuestro territorio, se ha comprobado que nuestra Comunidad mantiene uno de los índices de biodiversidad más altos de Europa. Esta riqueza debe contemplarse como una oportunidad de desarrollo sostenible. Se debe, pues, garantizar la

conservación y la puesta en valor de todos los valores naturales que poseemos.

Castilla y León aún disfruta de la presencia en su territorio de algunas de las especies más amenazadas de flora y fauna ibérica. Para mantener estas poblaciones, hay que llevar a cabo una de las labores específicas de elaboración y aprobación de sus correspondientes planes de recuperación y conservación.

El caso que nos ocupa hoy es el del visón europeo, autóctono de España, que podría llegar a desaparecer por completo como consecuencia de la competencia directa del visón americano, introducido en el país por las granjas peleteras sobre los años sesenta. Esto ha conseguido que el visón europeo sea la segunda especie más amenazada de Europa después del lince ibérico. Se estima que... que de los quinientos visones europeos que aún... que aún quedan en España, unos cien viven al norte de las provincias de Soria y de Burgos. La posibilidad de que esta especie llegue a extinguirse es alta, ya que el americano, de mayor tamaño, con un enfrentamiento directo acaba con el europeo, además de ocupar y vivir en el mismo hábitat. El americano es portador y transmisor de un virus muy infeccioso y mortal para otros mamíferos. Para que no se llegue a extinguir existe un Plan Nacional de Control y Erradicación del Visón Americano, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, pero no es suficiente; y, en la actualidad, el problema se está agravando y es necesario dotar de más medios para poder controlar la población.

Además de este Plan, se ha desarrollado una cartografía temática y un programa de radioseguimiento del visón europeo para saber el censo de su población, el control, y el estado sanitario y las diversas campañas de... de sensibilización. Además, se ha procedido a la formación de personal, como guardería forestal, para eliminar sin métodos cruentos al visón americano.

Como ya se ha dicho, estas actuaciones se han demostrado insuficientes para llevar a cabo esta labor, por lo que se propone un mayor esfuerzo. Y por esto la siguiente propuesta:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de conservación del visón europeo dentro de la Comunidad Autónoma que garantice su supervivencia y la reproducción de los mismos". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo cumpliré. Y vaya por

delante mi agradecimiento por el tono de la señora Portavoz, y vaya también por delante que la vamos a aceptar esta proposición no de ley. Pero como no quiero caer en el... en el error de que me llamen, como le llamaron antes, ignorante, a mi compañero de... a mi compañero parlamentario también, pues yo también voy a hablar un poco del visón, porque es una cuestión muy interesante para toda la Comisión.

Y el visón, Señorías, aparece en Castilla y León en la provincia de Burgos -esto es un dato interesante, que hay que saber cómo viene-, en el Condado, precisamente, de Treviño. Se realizaron estudios desde mil novecientos noventa y nueve y en el dos mil, la Junta de Castilla y León, en Burgos y en Soria, que permitieron confirmar la presencia de la especie en ambas provincias. Los recientes trabajos, llevados a cabo en el seno del Proyecto Life, han sido decisivos para poder establecer el área de distribución. Y es un área de distribución curiosa porque nos viene hablando de que en la Península Ibérica hay unos quinientos ejemplares -por cierto, emparentados con los visones franceses; dato también muy a tener en cuenta, conocido-, y en Francia hay unos dos mil ejemplares que se han extinguido en el centro y norte del país. En los Balcanes, la verdad, es que la población es un poco dispersa en torno al Danubio, etcétera, etcétera. Y si vemos el mapa de distribución de Castilla y León, pues vemos, efectivamente, que la zona de distribución del visón europeo está en las provincias de Soria, Burgos y la zona alta. Bien.

¿Qué se ha hecho con el visón europeo? Pues se han hecho bastantes trabajos. Y hay que reconocer, señora Lafuente, de que la Junta no ha sido impasible a ese trabajo; es decir, antes de que el Gobierno aprobara el Plan Nacional en el dos mil cinco, ya... Plan Nacional que tenemos que decir que como base ha servido también, en gran parte, en los trabajos que se desarrollaron en Castilla y León por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma del País Vasco y demás, se han ido desarrollando... desarrollando una serie de trabajos donde, efectivamente, han acabado en... haciendo el Plan Nacional. Y, bueno, en el dos mil cinco la verdad es que la Junta podía haber tenido tiempo, pero no es menos cierto que no se ha cruzado de brazos.

Y en eso que nos dice usted del seguimiento de las enfermedades, pues yo les tengo que decir, bueno, que se ha hecho un seguimiento pormenorizado al saber del sistema de *radiotracking* -que supongo que la... que la Comisión sabe perfectamente lo que es-, y ahí ha sido... ha ido haciendo el chequeo de las enfermedades y demás. Y a través del Proyecto Life se han estado haciendo una serie de charlas, divulgaciones, folletos y demás. Bien.

En resumidas cuentas, señora Lafuente, su proposición no de ley nos parece oportuna, que la Junta haga el

plan de conservación del visón europeo, dentro de lo que corresponde al ámbito de Castilla y León, y que, en cualquier caso, pues que sea... como ya tiene los trabajos elaborados, porque los ha venido haciendo, que vea la luz lo más rápidamente posible. Con lo cual, le vamos a decir que... vamos a aceptar su proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Simple y llanamente, pues manifestarle al señor Portavoz que ignorantes no... no creo que de este Grupo lo tengamos ninguno, jamás lo hemos dicho, que sean ustedes ignorantes... No, no sé. Normalmente, siempre suele ser al revés, cuando nos dicen: "Ustedes no se han leído, y usted no conoce". Básicamente, suele ser al revés, por eso digo que... que, mucho menos, jamás, en el ánimo de este Grupo, y no creo que sea el hecho.

Nada. Agradecer la... la sensibilidad del Grupo Popular en este caso, que de otra manera no podía ser menos... Bien, pues simplemente se lo agradezco al Portavoz, la sensibilidad en este caso, que... que no

podía haber sido de otra manera, ya que es una propuesta de la propia Consejería, y doña María Jesús Ruiz, siendo Consejera de... de Medio Ambiente, lo propuso en su programa; con lo cual, ustedes no podían haber dicho que no.

Con lo cual... de todas las maneras, decirle que la Junta no se ha cruzado de brazos -también lo he dicho en mi exposición, todas las cosas que se ha venido haciendo-, pero manifestar una vez más que con conferencias, simposios, escritos no hacemos nada; y, desde luego, pues no se ha cruzado de brazos, pero sí ha sido un poco pasiva en este... en este tema. Únicamente, pues, que salga... que salga el plan cuanto antes y que podamos recuperar una especie tan significativa en nuestra... en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Lafuente. Esta Presidencia entiende que esta proposición no de ley se aprueba por asentimiento. Pues muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].*